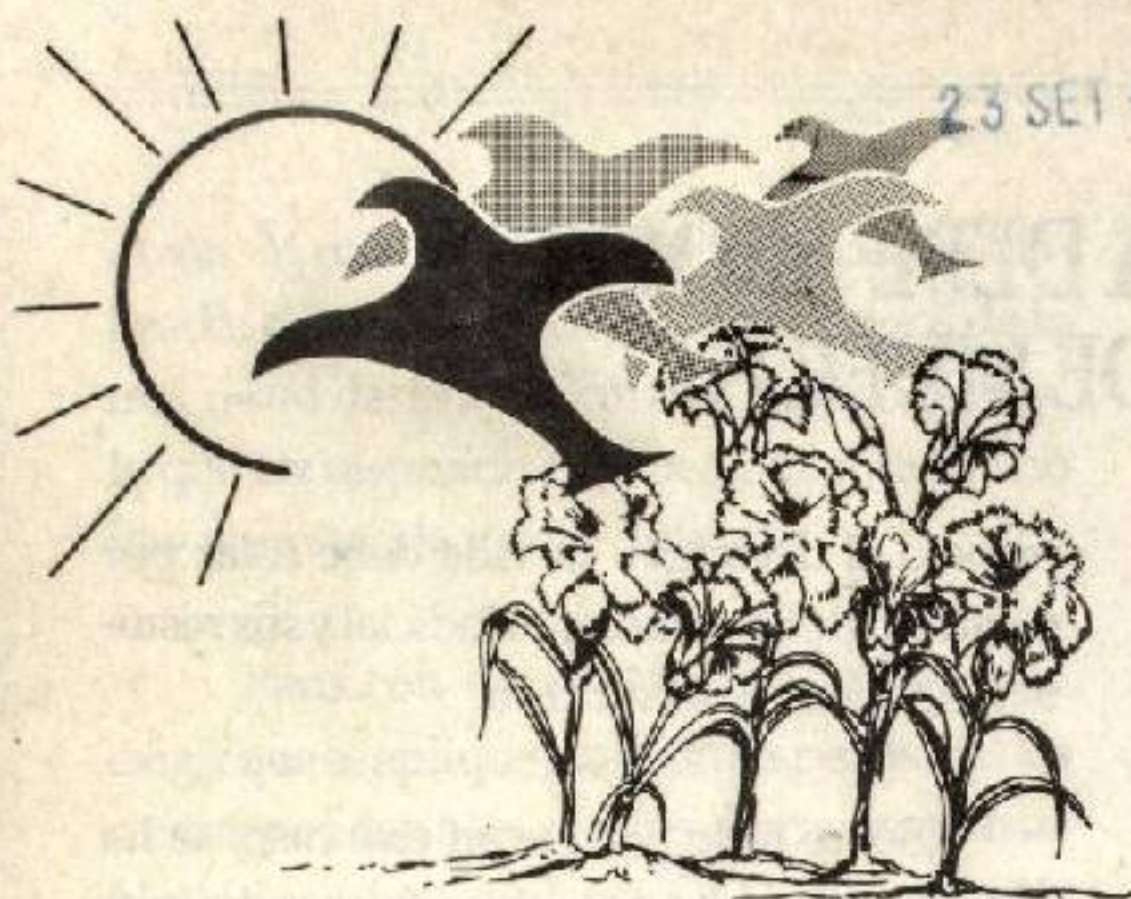




23 SET 1993

Nunca Más

Boletín de Familiares Detenidos Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA

No. 4

Guatemala, Agosto/93

Epoca 1

ADVERTIMOS; que el cese del conflicto armado no debe ser el objetivo ni el fin último del proceso de Paz, sino, un medio que contribuya a generar condiciones políticas favorables que permitan el desarrollo económico, social, político y cultural, que beneficie a la población más pobre, más reprimida y oprimida política y culturalmente de nuestro país.

Una paz firme y duradera sólo es posible en un regimen de Justicia Social.



EN GUATEMALA DEBE ABOLIRSE LA PENA DE MUERTE

La polémica que ha surgido sobre si debe concederse o no el perdón presidencial al cabo del Ejército Nicolás Gutiérrez Cruz, como último recurso para que no le sea aplicada la pena de muerte, presenta varios aspectos sobre lo que es necesario reflexionar y pronunciarse.

La discusión refleja por un lado, el grado de sensibilidad que se ha ido alcanzando sobre el vital tema del Derecho a la vida. Al mismo tiempo expresa la convicción de otros respecto a que es necesario que en Guatemala se aplique rigurosamente la ley a quienes han violentado las normas de convivencia y la legalidad vigente.

Inesperadamente, el asunto ha puesto en el tapete la inconveniencia de que el Presidente de la República tenga que decidir, en última instancia, sobre si un ser humano debe seguir viviendo o no, como si estuviéramos todavía en el tiempo de los señores feudales, dueños no sólo de haciendas, sino de vidas también.

Estas posturas tienen su lógica, pero desafortunadamente en este caso son antagónicas y, al parecer, irreconciliables.

Así, quienes se pronuncian porque el

respeto al derecho a la vida debe estar por encima del procedimiento judicial y sus resultados, tienen mucha razón.

Sobre todo porque en este caso, se ha visto que el proceso ha sido eficaz quizá por estar dirigido contra un guatemalteco indígena, pobre, que además perdió toda posibilidad de apoyo e influencias al afirmar con seguridad que fue en el ejército donde aprendió a matar.

Por otro lado, quienes argumentan que la ley debe ser aplicada con rigor tienen también

CONTENIDO

- | No. | Pag. |
|-----|---|
| 2. | EDITORIAL: En Guatemala debe Abolirse la Pena de muerte. |
| 4. | Violaciones a Los Derechos Humanos Junio - Julio, 1993. |
| 6. | RESUMEN: Violaciones a Los Derechos Humanos, Enero - Junio, 1993. |
| 8. | ¿QUE BUSCAMOS?
¿La Paz o el Cese del Conflicto? |
| 9. | Notas Jurídicas. |
| 10. | Testimonios. |
| 11. | *Continuamos en la Búsqueda.
*Carta a FAMDEGUA. |
| 12. | ¡Hola! |

**Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FAMDEGUA**

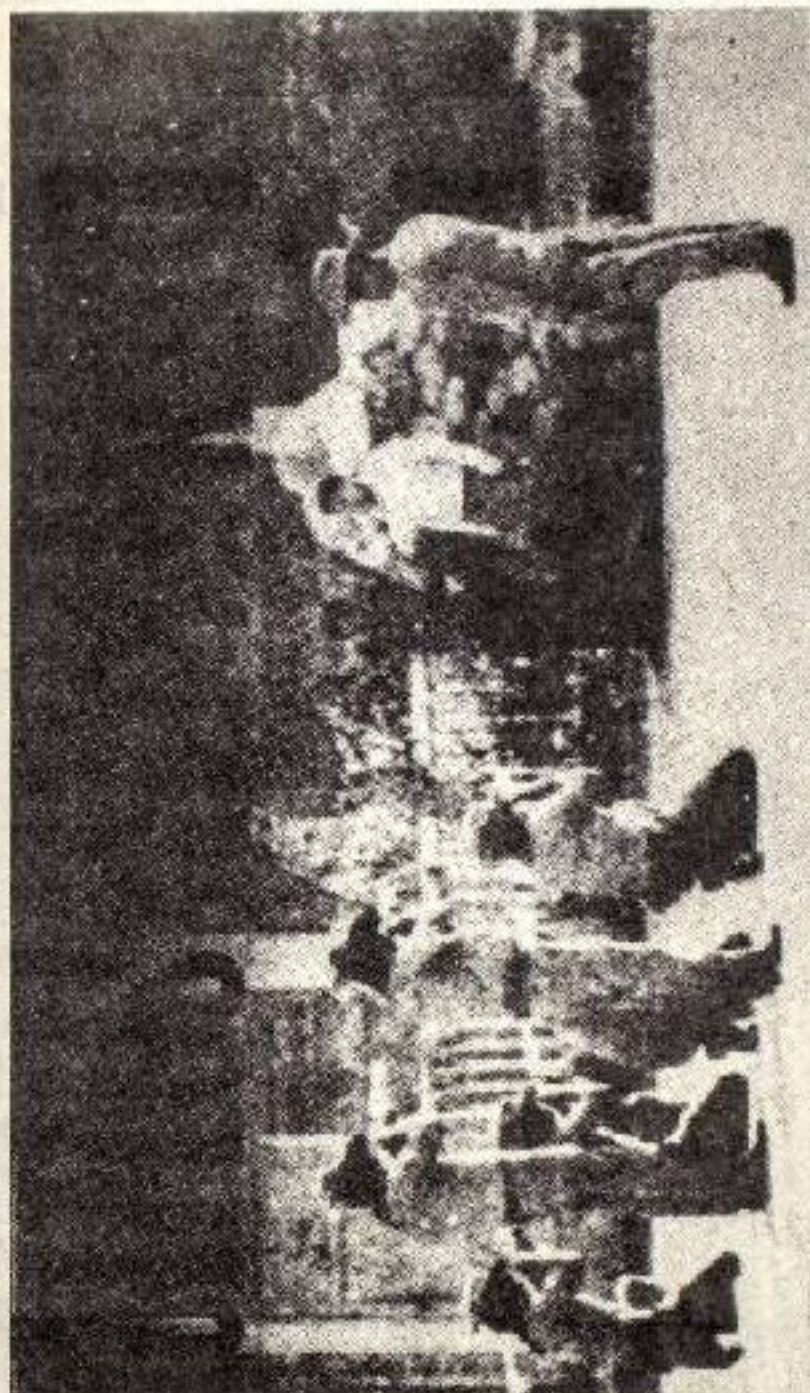
10 Av. 7-58, Edificio Guatemala, Zona 1 4to. Nivel Of. 17
Tel/Fax: 80219

razón. Y, mientras no sea reformada y actualizada, si ésta establece que para delitos de la magnitud de la Masacre de Ciudad Peronia, lo que corresponde es la pena de muerte, no hay para donde y debe aplicarse.

Pero con igual vehemencia deberían exigir que se aplique también las penas que les corresponden a los que resultaron responsables del asesinato de Michael Devine, a los de la Masacre de los Traileros, y muchos otros casos similares, a quienes -por ser ladinos y no simples cabos, sino oficiales- no sólo no se les procesó como correspondía sino que a más de uno hasta se le facilitó la fuga.

Por ello como Asociación de Familiares de detenidos-desaparecidos de Guatemala, -FAMDEGUA- que hemos sufrido en carne propia la arbitrariedad del Estado, nos pronunciamos porque Gutierrez Cruz no sea fusilado, aunque si debe ser sujeto a una larga condena por la actitud inmisericorde que asumió al momento de cometer la Masacre de ciudad Peronia.

Perononos quedamos sólo en eso. Para que la petición no parezca un asunto coyuntural, como grupo de derechos humanos que ha definido con toda convicción que el RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA BASE DE TODO DERECHO, proponemos que sea eliminado de la legislación vigente la pena de muerte, y sea sustituida por la de cadena perpetua



Además de lo anterior exigimos que se avance en la solución de los grandes problemas de desempleo, miseria y analfabetismo, porque en ello residen las causas profundas que alimentan la violencia y el crimen en nuestro país.

El mismo cuestionamiento que ha hecho Ramiro de León a que tenga que ser el Presidente de la República el que tome la decisión final de un asunto que ha llevado todo un trámite jurídico, es positivo y va en favor de una revisión a fondo del código procesal penal. Ojalá que esta discusión redunde en una mejora del sistema judicial en nuestro país, y en su efectiva aplicación, sin discriminaciones ni favoritismos, en el futuro. ■

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Junio-Julio 93

	Junio	Julio
Ejecuciones Extrajudiciales.....	02	12
Asesinatos.....	72	49
Heridos.....	41	42
Secuestros.....	11	08
Casos de tortura.....	03	09
Amenazas de muerte.....	05	22
Exiliados.....	01	01
Intimidaciones y hostigamiento.....	06	01
Agresiones físicas.....	04	03
Casos de violación Sexual.....	04	02
Maltrato a niños.....	04	00
Detenciones ilegales.....	03	01
Por enfrentamientos armados:		
-Muertos.....	07	04
-Heridos.....	10	01
Bombardeos del Ejército sobre poblaciones civiles del Quiché..	04	00
Atentados:		
-Con armas de fuego.....	02	01
-Con explosivos.....	08	01
Intoxicados por envenenamiento.....	01	00
Allanamientos.....	00	01
Casos de acoso sexual.....	00	01
Restricción a la libertad de información.....	00	01
TOTALES	188	160

SEXO Y EDAD

	Junio		Julio	
	HOMBRES	MUJERES.	HOMBRES	MUJERES.
Mayores de edad	92	11	63	08
Menores de edad	19	08	06	03
Se desconoce.	51	06	57	02
TOTALES.....	162	25	126	13

PERSONAS NO IDENTIFICADAS.

	Junio	Julio
Hombres.....	27	35
Mujeres.....	02	00
Menores de edad.....	03	00
TOTALES	32	35

CAUSAS DE LA MUERTE

	Hombres		Mujeres		Menores	
	Junio	Julio	Junio	Julio	Junio	Julio
1.- Por armas de fuego.....	45	36	06	00	01	00
2.- Por arma blanca.....	08	01	01	00	01	01
3.- Por Tortura.....	01	10	00	00	00	00
4.- Por golpes y agresiones.....	02	03	00	01	00	00
5.- Por estrangulamiento.....	00	00	00	00	01	01
6.- Sin especificar.....	08	05	00	00	01	00
7.- Por violación sexual.....	00	00	00	00	00	01
8.- Por granadas de fragmentación.....	00	02	00	00	00	00
9.- Por sumersión en el agua.....	02	00	00	00	00	00
TOTALES	66	57	07	01	04	03

<u>MOVIL DE LOS HECHOS.</u>	Junio	Julio
1.-Políticos.....	18	21
2.-Presuntamente políticos.....	00	04
3.-Abuso de autoridad.....	00	06
4.-Delincuencia común.....	31	30
5.-Delincuencia juvenil (Maras).....	15	00
6.-Por problemas personales.....	06	03
7.-Por enfrentamiento armado entre ejército y la URNG.....	17	05
8.-Por problemas de tierras.....	03	00
9.-Mal trato a niños.....	04	00
10-Tráfico de niños.....	02	00
11-Narcotráfico y depredadores del medio ambiente.....	02	00
12-Se desconoce.....	75	57
TOTALES	173	126

AUTORES DE LOS HECHOS.

	Junio	Julio
1.-Fuerzas policíacas y Ejército.....	20	11
2.-Hombres armados no identificados.....	38	35
3.-Delincuentes comunes.....	17	12
4.-Grupos juveniles (maras).....	18	00
5.-Grupos guerrilleros.....	10	02
6.-Personas identificadas.....	40	17
7.-300 vecinos de San Mateo Ixtatán-Huehuetenango.....	01	00
8.-100 vecinos de Melchor de Mencos, Petén.....	01	00
9.-Se desconocen.....	37	48
10-Diputados al Congreso de la Republica.....	00	01
TOTALES	177	126

SECTOR U OFICIO

	Junio	Julio
1.-Sindicalistas y Trabajadores.....	20	11
2.-Fuerzas de seguridad.....	04	09
3.-Comerciantes.....	05	02
4.-Campesinos.....	05	01
5.-Niños menores de 10 años.....	07	03
6.-Reo.....	01	00
7.-Grupos juveniles (maras).....	08	00
8.-Miembros de la guerrilla.....	08	03
9.-Estudiantes de Educación Media y primaria.....	03	01
10-Magisterio.....	01	00
11-Miembros del ejército.....	13	02
12-Se desconoce.....	70	53
13-Vecinos de la aldea la laguna, Barillas Huehuetenango.....	01	00
14-Funcionarios e instituciones de gobierno.....	02	00
15-Funcionarios Municipales.....	01	04
16-Terratenientes.....	01	00
17-Universitarios.....	00	02
18-Empresarios.....	00	02
19-Miembros de partidos Políticos.....	00	04
20-Periodistas.....	00	01
21-Delincuentes comunes.....	00	02
22-Fiscales del Ministerio Público.....	00	04
23-Activistas de derechos Humanos.....	00	01
24-Oficiales de juzgados.....	00	01
25-Deportistas.....	00	01
TOTALES	150	107

RESUMEN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS SEMESTRE Enero-Junio 93

CUADRO I

1.- Ejecuciones extrajudiciales.....	53
2.- asesinatos.....	314
3.- Heridos.....	224
4.- Secuestros.....	22
5.- Casos de tortura.....	18
6.- Amenazas de muerte.....	66
7.- Exiliados.....	10
8.- Intimidaciones y hostigamiento.....	37
9.- Agresiones físicas.....	26
10.- Casos de violación Sexual.....	07
11.- Maltrato a niños.....	07
12.- Detenciones ilegales.....	03
Por enfrentamientos armados:	
13.- --Muertos.....	25
14.- --Heridos.....	28
15.- Bombardeos del Ejército sobre poblaciones civiles del Quiché	05
Atentados:	
16.- Con armas de fuego.....	12
17.- Con explosivos.....	13
18.- Intoxicados envenenamiento.....	02
19.- Allanamientos.....	04
TOTALES	876

CUADRO III

MOVIL DE LOS HECHOS.

1.- Políticos.....	163
2.- Presuntamente Políticos.....	217
3.- Delincuencia común.....	211
4.- Delincuencia juvenil (Maras).....	63
5.- Por problemas personales.....	38
6.- Por enfrentamiento armado entre	
ejército y la URNG.....	57
7.- Por problemas de tierras.....	05
8.- Maltrato a niños.....	08
9.- Se desconoce.....	269
TOTALES	1031



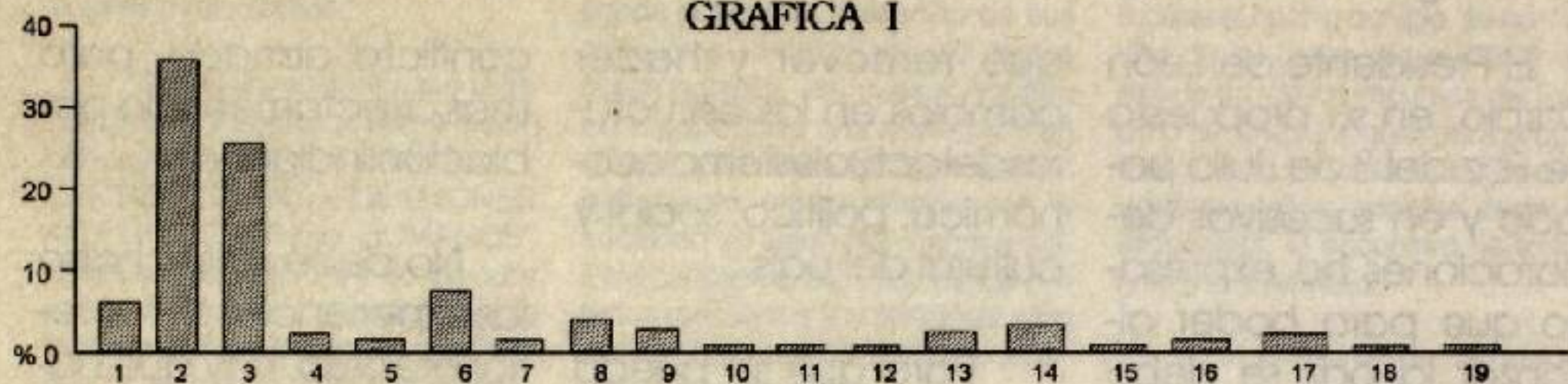
CUADRO IV

SECTOR U OFICIO DE LOS AFECTADOS.

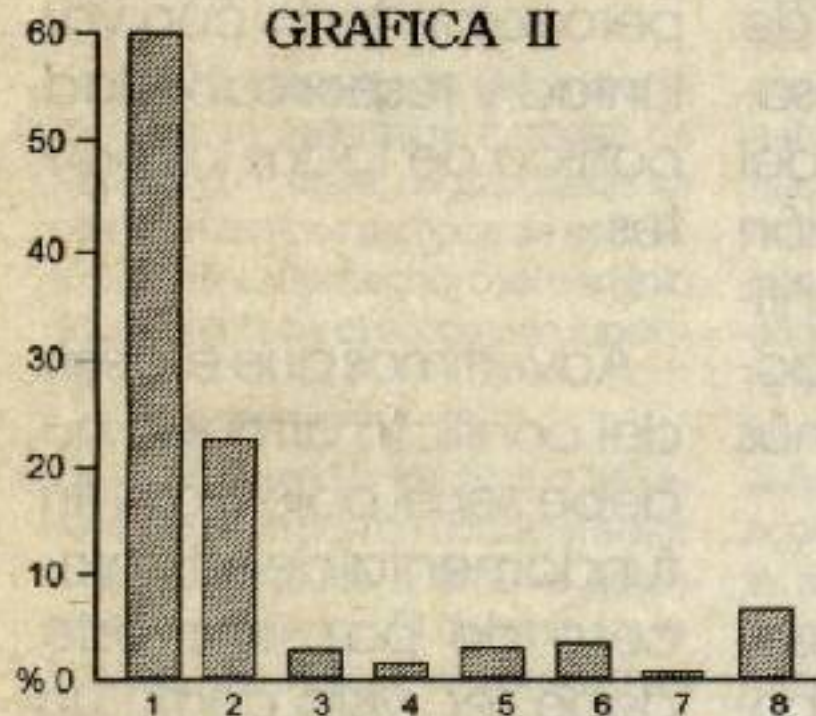
1.- Por armas de fuego.....	242
2.- Por arma blanca.....	91
3.- Por tortura.....	11
4.- Por tortura y armas de fuego.....	06
5.- Por golpes y agresiones.....	12
6.- Por asfixia.....	14
7.- Decapitados.....	01
8.- Sin especificar.....	28
TOTALES	405

1.- Sindicalistas y Trabajadores.....	101
2.- Fuerzas de seguridad.....	73
3.- Comerciantes.....	22
4.- Campesinos.....	77
5.- Niños menores de 10 años.....	32
6.- Grupos Juveniles (Maras).....	26
7.- Miembros de la guerrilla.....	24
8.- Estudiantes de Educación Media.....	33
9.- Magisterio.....	03
10.- Miembros del ejército.....	36
11.- Terratenientes o finqueros.....	03
12.- Se desconoce.....	225
TOTALES	655

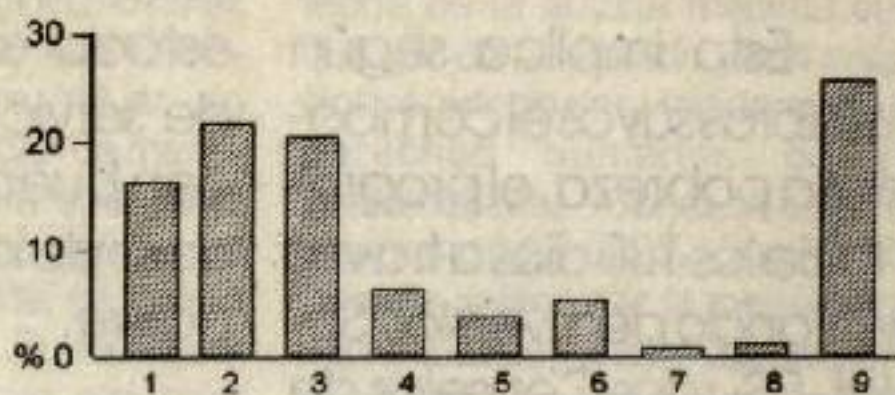
GRAFICA I



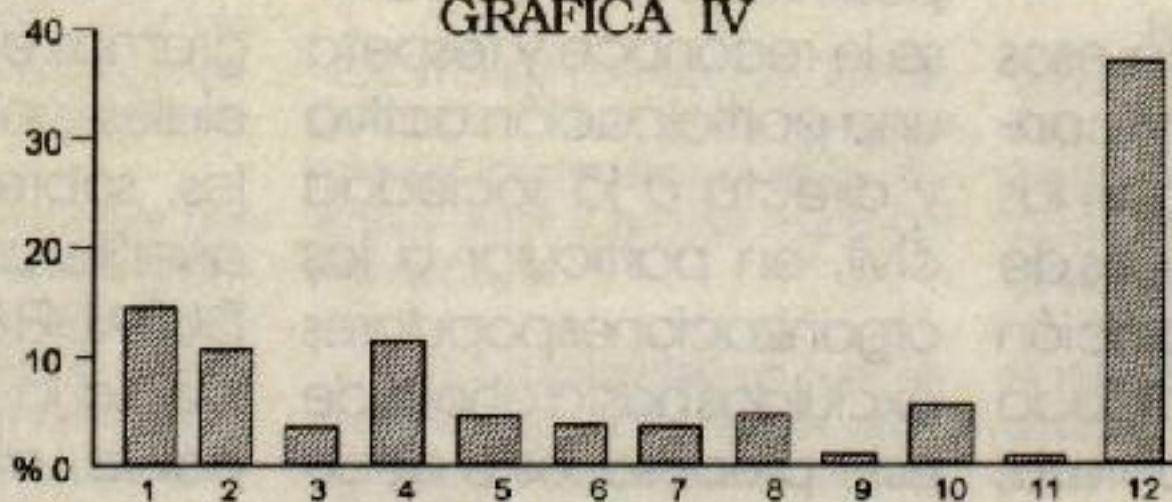
GRAFICA II



GRAFICA III



GRAFICA IV



Elaborado por FAMDEGUA. en base a los periódicos Siglo XXI, Gráfico, Prensa Libre y la Hora.

¿QUE BUSCAMOS? ¿LA PAZ O EL CESE DEL CONFLICTO ARMADO ?

El Presidente de León Carpio, en su propuesta de Paz del 8 de Julio pasado y en sucesivas declaraciones ha expresado que para poder alcanzar la paz se debe combatir las causas que generaron el conflicto armado que dura más de 30 años.

Esto implica según palabras suyas el combate a la pobreza, el programa de los 180 días a través del Fondo de inversión Social -FIS- y los Consejos de desarrollo urbano y rural son los instrumentos y los medios con los cuales el gobierno pretende combatir la pobreza.

En nuestra opinión, esos recursos son insignificantes comparadas con las grandes necesidades de un 80% de la población guatemalteca ubicada en situación de pobreza, porque para poder combatir y erradicar la pobreza y la injusticia social hay

que remover y hacer cambios en las estructuras del actual sistema económico, político, social y cultural del país.

Para que se pueda construir una paz "con rostro humano" como lo plantea el Presidente de León Carpio, es necesario fortalecer el papel del estado en la prestación de servicios que garanticen buena calidad y acceso de la población más pobre.

El hecho de que se puedan reiniciar lo más pronto posible las conversaciones de paz entre el gobierno y la URNG, son positivas, pero más aún si se le reconoce y respeta una participación activa y directa a la sociedad civil, en particular a las organizaciones populares excluidas hasta ahora de este proceso, esto debe ser así, porque es la población la que más sufre las consecuencias del

conflicto armado, pero más directamente la población indígena.

No debe desecharse las experiencias del anterior proceso, hay que hacer acopio de ellas, eso sí bajo nuevas dinámicas, pero sobre todo con voluntad y responsabilidad política de todas las partes.

Advertimos que el cese del conflicto armado no debe ser el objetivo ni fin fundamental de este proceso de paz, sino este debe ser visto como un medio que contribuya a generar condiciones políticas favorables, que permitan el desarrollo de programas económicos, sociales, políticos y culturales, sobre los cuales se asiente una PAZ FIRME Y DURADERA que beneficie a la población más pobre, más reprimida y oprimida política y culturalmente de nuestro país. ■

NOTAS JURIDICAS

De la responsabilidad penal de los autores intelectuales.

En el último seminario realizado por la Fundación Mima Mack, denominado "INVESTIGACION Y CASTIGO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS" celebrado los días 29 y 30 de Julio pasado, se abordó lo relativo a la teoría penal de la autoría mediata, que no es más que la responsabilidad penal del autor intelectual, conferencia dictada por el Profesor Julio Maier.

La teoría de la autoría mediata se determina a través de hechos concretos, de los cuales se caracterizan tres campos de acción: a) el dominio del hecho, b) el dominio de la voluntad y c) el dominio funcional.

El dominio del hecho se refiere a la situación en donde el autor intelectual induce a error a quien ejecuta el hecho. El dominio de la voluntad se refiere al aprovechamiento por parte del autor intelectual de la ausencia o carencia de autodeterminación de los autores directos. El dominio funcional se refiere a las acciones cometidas a través del aparato de poder, mediante una organización. Los tres puntos de vista confieren responsabilidad al autor mediato, intelectual.

El punto de vista que nos interesa es el que se refiere al carácter funcional y a la doctrina manifiesta que para que exista autoría mediata en el carácter funcional se deben dar determinadas condiciones a saber:

-ORGANIZACION. Este tipo de autoría se da en estructuras muy claras, muy bien definidas, como es el Estado o alguna institución estatal

en particular. Esta organización está ligada por orden jerárquico de sus miembros. Hacen uso de reglas heterogeneas, las cuales norman en el papel toda una actividad lícita o legal, pero externamente actúan ilícitamente, en su relación con la sociedad se salen del marco legal. Esta calidad no es única de los Estados represivos y autoritarios, sino que también puede darse en organizaciones privadas.

-FUNGIBILIDAD. Esta es otra característica de la autoría mediata en el carácter funcional. Es un modo de actuar y operar de organismos estructurados que cometen acciones delictivas. La fungibilidad no es más que la mecánica en que funcionan las ordenes para actuar, en donde las mismas se dan de manera impersonal, a la jerarquía no le interesa quien o quienes serán los autores, lo que interesa es que la acción se lleve a cabo. Puede existir la situación de que un potencial ejecutor se oponga a realizar determinado hecho punible, al final siempre habrá otro que se encargará de realizar la tarea. La fungibilidad puede soportar cadenas intermedias, hasta llegar al ejecutor final.

-EXISTENCIA DE UN EJECUTOR DIRECTO. Es la figura de quien comete directamente el delito. Se limita a recibir y ejecutar una orden jerárquica.

La culpabilidad del autor intelectual bajo la teoría del autor mediato en el carácter funcional es indiscutible y punible. Desde la óptica de esta teoría las consecuencias de un hecho realizado por el autor directo traslada también la responsabilidad a quien ha dado la orden, en la consideración de que el funciona-

rio no sólo actúa, sino que para facilitar el hecho punible, se aprovecha de su cargo, de el poder que éste le da, de los recursos del Estado o de una jerarquía para programar y ejecutar toda una gama de acciones delictivas, desde las amenazas, el secuestro, la tortura hasta el asesinato.

La teoría de la autoría mediata en el carácter funcional se relaciona con la teoría del autor unificado, en donde autores y cómplices son responsables y deben responder ante la ley por igual.

Para el caso Guatemala, la teoría de la autoría mediata tiene que ver con el Estado y sus instituciones, principales violadores de los derechos humanos de los guatemaltecos. Como se sabe, en algunos de los tantos casos se ha logrado determinar la responsabilidad en delitos penales de miembros del Estado, quienes en la comisión de los hechos punibles han actuado bajo una autoridad superior (autor mediato) que son los que ordena la ejecución de un hecho ilegal y punible. El asesinato de Mima Mack es típico de lo que estamos comentando.

Hasta la fecha a ningún funcionario de alta jerarquía se le ha seguido juicio y castigo por cometer acciones delictivas como autor intelectual (mediato). En la medida en que se avance y se logre establecer un verdadero Estado de Derecho en nuestro país, será posible que se castiguen tanto a los autores materiales e intelectuales de hechos delictivos y punibles. Porque bajo el manto de la impunidad que cubre todavía al Estado guatemalteco se han y se siguen cometiendo graves violaciones a los derechos humanos. ■

TESTIMONIOS

Hace cuatro años, se produjo el secuestro de 11 universitarios, 6 de ellos fueron asesinados, los otros cinco continúan desaparecidos.

1.-MARIO RENE HERNANDEZ CENTENO

2.-ROBERTO MAZARIEGOS

Secuestrados el 9-8-89.

Estudiantes de la USAC.

3.-IVAN ERNESTO GONZALEZ FUENTES.

Secuestrado el 21-8-89.

Estudiante de Psicología de la USAC.

Miembro de la Coordinadora Ejecutiva de la AEU y representante en el Diálogo Nacional de los sectores damnificados por la violencia. Miembro del Consejo directivo de la Escuela de Psicología.

Fue capturado cuando se dirigía a una reunión de la UASP a las 14.30 horas, en la zona 1 de la ciudad capital.

4.-CARLOS CONTRERAS CONDE

Secuestrado el 22-8-89.

Estudiante y miembro de la Asociación y del Consejo Directivo de la escuela de Psicología. Colaborador de la AEU.

5.-HUGO LEONEL GRAMAJO LOPEZ

Secuestrado el 22-8-89

Estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas de la USAC. Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación USAC. Colaborador de la AEU. Secretario de asuntos docentes de la Escuela de Ciencias Políticas y dirigente de 'UNASE'.

Fue capturado cuando salía de su trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública, a eso de las 17.15 horas, por hombres fuertemente armados, en la zona 9 de la capital, fue golpeado y llevado en un vehículo pick-up, color rojo, se desconoce su paradero.

6.- SILVIA MARIA AZURDIA UTRERA Y VICTOR HUGO RODRIGUEZ JARAMILLO.

Esposos, secuestrados el 23-8-89.

SILVIA, Socióloga, egresada de la USAC. VICTOR HUGO, Estudiante de Ciencias Políticas de la USAC.

Fueron secuestrados a las 6.50 horas, cuando se conducían en su vehículo, fueron interceptados por doce hombres fuertemente armados, quienes con lujo de fuerza se los llevaron en uno de los vehículos de los secuestradores. Sus cuerpos sin vida aparecieron salvajemente torturados el día sábado 9-9-89.

7.-ARON UBALDO OCHOA

Secuestrado el 23-8-89.

Estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas de la USAC. Miembro de la Coordinadora Ejecutiva de la AEU, y del Consejo Directivo de Ciencias Políticas.

Fue secuestrado a las 16.00 horas, cuando se dirigía a Ciudad Universitaria, previo a haber recibido una llamada telefónica donde se le indicaba que se presentara a la USAC. Se desconoce su paradero.

8.-MARIO ARTURO DE LEON MENDEZ

Secuestrado el 23-8-89.

Fue capturado a las 20.00 horas, cuando se dirigía a su casa, después de haber participado en una conferencia de prensa ofrecida en la sede de la AEU para denunciar el secuestro de los estudiantes universitarios ocurridos los días 21 y 22 del mismo mes. Se desconoce su paradero.

De igual manera recordamos los siguientes casos:

-GUSTAVO ADOLFO BEJARANO.

Secuestrado el 24-8-80.

-LUIS GUSTAVO MARROQUIN

Secuestrado el 9-8-82

-Los hermanos,

JOSE GUSTAVO y ROLANDO ZAMORA SANTOS

Secuestrados el 24 de agosto de 1983.



CONTINUAMOS EN LA BUSQUEDA.

Los guatemaltecos estamos, más que cansados, preocupados por la continuidad en las violaciones a los derechos humanos, especialmente al derecho a la vida de los ciudadanos.

Los cambios producidos en los puestos de gobierno muy poco han servido para poder colmar las grandes expectativas del pueblo, luego de la caída de Serrano Elías. Hasta el momento no hay cambios sustanciales respecto a los derechos humanos, persisten las violaciones de los derechos más elementales de las personas. En dos meses de gobierno del Licenciado de León Carpio, se ha producido 14 Ejecuciones Extrajudiciales, 121 Asesinatos, 19 Secuestros, 12 casos de Tortura, 27 Amenazas de muerte, 2 Exiliados, etc. etc.

Entendemos que el Presidente de León Carpio tiene dificultades para poder hacer realidad sus buenas intenciones expresadas en la toma de posesión. Consideramos que los aparatos e instituciones de gobierno siguen intactas, los cambios hechos hasta ahora en el Ejecutivo muy poco pueden cambiar la situación. Se requiere una depuración, saneamiento y reestructuración de los organismos del Estado, pero muy particularmente en el Ejército, las fuerzas policíacas y por supuesto en el Legislativo y Judicial, instituciones responsables de la resiente crisis institucional y constitucional.

Frente a esta situación estimamos que el sr. Presidente debe actuar con firmeza y valentía. Apoyarse en la fuerza y soberanía del pueblo y de la sociedad civil. Para poder hacer los cambios políticos, económicos y sociales que hagan realidad la construcción de una sociedad democrática, con rostro humano.

Nosotros que hemos sido víctimas de la violencia institucionalizada, seguimos insistiendo en la búsqueda de nuestros familiares secuestrados-desaparecidos, queremos

conocer la verdad y que se haga justicia. Porque la paz y la reconciliación nacional no puede ni debe asentarse sobre la impunidad, ni sobre los más de 45 mil secuestrados-desaparecidos, ni sobre más de 100 mil asesinados. Uno de los pilares de la paz que tanto anhelamos, debe ser un verdadero Estado de derecho, en donde la ley sea aplicada para todos por igual, sin privilegios de jerarquías, políticas, militares y económicas.

El lugar que ocupaban nuestros seres queridos, sigue vacío, nadie ni nada lo puede llenar, quizá, para aliviar la angustia que venimos arrastrando desde hace nueve años, es que necesitamos saber que paso con ellos, y en donde estan.

En este sentido, hemos expresado que la integración y funcionamiento de una COMISION DE LA VERDAD Y JUSTICIA, puede avanzar en ese objetivo.■

.....

CARTA A FAMDEGUA



Amnistía Internacional
Sección Mexicana A. C.

México, D.F. 13 de julio de 1993

Después de la visita de la misión de Amnistía Internacional que tuvo lugar los primeros días del mes de junio pasado, en la cual tuvo el honor de formar parte Guadalupe Rivas, integrante de nuestro grupo, quisieramos ratificar lo expresado por ella en dicha ocasión.

Para la Sección Mexicana de Amnistía Internacional es de particular interés el seguimiento de los acontecimientos relacionados con Guatemala - en especial aquellos que conciernen a los derechos humanos -. Nuestro grupo ha trabajado durante años en este sentido, habiéndose familiarizado por lo tanto con las diferentes organizaciones locales que trabajan por ellos.

Tenemos conocimiento de la importante labor desarrollada por FAMDEGUA en el ámbito de los derechos humanos. Por este medio queremos expresarle nuestra solidaridad y apoyo en el cumplimiento de su labor, y nuestra esperanza de que a raíz del cambio de régimen que tuvo lugar hace un mes, el pueblo guatemalteco pueda vivir con la seguridad de que sus derechos humanos serán respetados.

Nos agradaría profundamente mantener contacto con ustedes por este medio. Igualmente, si alguna persona de su organización tiene oportunidad de visitar nuestro país, estaríamos encantados de recibirlos personalmente.

Con un cordial saludo del Grupo 2 de la Sección Mexicana,

Delia Mayagostino

Alejo Zúñiga

Chani López

Aracely Sánchez

Guadalupe Rivas

Francisco Villalón

Blanca Soriano Torres

Guadalupe Rivas

Francisco Villalón

¡Hola!

Te saludo a tí que puedes escucharme, con la esperanza de un nuevo sol; de un sol que no ocultará ni la más oscura nube que pueda en algún momento aparecer.

Te digo hola! esperando puedas escuchar mi voz que llena de ilusión reclama tu protección.
Te digo hola! esperando que de verdad me escuches y tomes en cuenta al tomar una decisión.

¡Hola Sr. de León!
¡Hola nuevo Presidente de la República!
Mírame estoy aquí, frente a tí, en las calles de tu Guatemala, la Guatemala que es de los dos.

Soy o podría ser tu hijo,
soy un niño de la calle, uno de tantos que necesitan una mirada de amor de alguien que le dé su protección.

Sé que tienes muchos problemas por resolver, pero... ¿acaso no merezco tu atención?
Hoy cuando llegue la noche y en tu hogar te espere el calor del amor, piensa en mí a quien nadie espera...

Cuando a tu mesa sirvan los alimentos también piensa en mí... QUE NO TENGO MAS QUE UN TROZO DE PAN TIESO, y cuando te llegue la hora de dormir y meditar también piensa en mí y en las duras y mojadas banquetas, en donde tapado de periódicos, duermo, con la esperanza de ver un nuevo sol.

Por todo esto te pido hoy... piensa en mí, porque mi esperanza esta en tí.

